

# RESEÑA LEGISLATIVA

## Nº 839

24 al 30 de noviembre de 2007

ISSN 0787-0415

### PROYECTOS NUEVOS

---

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

#### CENTROS COMERCIALES (boletín 5134-14)

---

3

Una moción de diputados propone que los malls de más de 1.200 metros cuadrados deban instalarse fuera de las zonas urbanas, a menos que, excepcionalmente, el plan de desarrollo comunal autorice su instalación dentro de dicha zona, pero en ningún caso en la zona céntrica de la ciudad (lo que no se define). La moción intenta favorecer al pequeño comercio que estaría afectado por las grandes tiendas, y se aduce, además, como razón, que los malls generan problemas de congestión vehicular. Dicha congestión vehicular también se puede producir fuera del radio urbano, y los problemas de competencia comercial no se solucionan con prohibiciones como la que se propone. Por lo demás, los pequeños comerciantes suelen atender un nicho de mercado distinto al de la gran tienda, puesto que ir a un supermercado para comprar una bebida y perder tiempo en pasar por la caja, es más “caro” que ir al pequeño comercio local y comprarla allí, pagando ciertamente un sobre precio (respecto del precio del supermercado). En lo esencial, el proyecto es contradictorio porque reconoce que los malls pueden funcionar dentro de las ciudades (que es donde generalmente funcionan), pero a condición, según la moción, de que así lo autorice el plan de desarrollo comunal

#### IMPUESTO AL DIVORCIO (boletín 5534-05)

---

11

Un oficio del Servicio de Impuestos Internos, precisando el alcance de la ley de la renta, declaró que la compensación determinada mediante un avenimiento entre los cónyuges en un juicio de divorcio, debía tributar cuando no había sido establecida mediante una sentencia judicial, olvidando que ese avenimiento debe ser aprobado —según la ley de matrimonio civil— por el juez para producir sus efectos. Es decir, jurídicamente no hay diferencia entre la sentencia dictada por el juez y el avenimiento aprobado por el juez. Pero el SII solo acepta como ingreso que no constituye renta (en carácter de indemnización del daño moral) la compensación determinada mediante sentencia y no la que es acordada por las partes (no obsante la aprobación judicial, a la cual el SII no le reconoce los efectos que le son propios). El proyecto, entonces, modifica la ley de impuesto a la renta para declarar expresamente que no constituye renta el ingreso

consistente en la compensación que un cónyuge paga al otro en un juicio de divorcio o de nulidad de matrimonio. Con ello se soluciona un problema que no debió haber existido, si el SII hubiera otorgado el mérito que corresponde al avenimiento seguido de aprobación judicial.